MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto H1
Honorable Consejo Deliberante

ORDENANZA 2541/91

DECRETO 72/91
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 1.- Convocase a la realización de sesiones anuales de un Honorable Concejo Deliberante integrado por alumnos pertenecientes a los cursos superiores de las escuelas primarias de nuestro Distrito.

ARTICULO 2.- Para la integración de dichas sesiones serán invitados hasta dos (2) alumnos por escuela.

ARTICULO 3.- La Comisión de bienestar Social, Salud Publica, Cultura, Moralidad y Publicidad de este organismo realizara, en días previstos a las sesiones mencionadas, reuniones con los alumnos y docentes de las escuelas invitadas a efectos de proporcionar la información necesaria para el desarrollo del acontecimiento.

ARTICULO 4.- Los cursos invitados, junto a los docentes, prepararan proyectos para ser presentados por los designados concejales alumnos en las sesiones de referencia.

ARTICULO 5.- Los proyectos mencionados serán tratados en las sesiones y sus conclusiones serán difundidas públicamente.

ARTICULO 6.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

REGISTRADO POR DECRETO DEL D.E. 2541/91